



CUT: 75160

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 144 -2017-ANA

Lima, 08 JUN. 2017

VISTO:

El Memorandum N° 674-2017-ANA-DCPRH, de fecha 18 de mayo de 2017, de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y el Informe Legal N° 1060-2017-ANA-OAJ, de fecha 01 de junio de 2017, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3) del artículo 36° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que las comisiones multisectoriales de naturaleza permanente, son creadas con fines específicas para cumplir funciones de seguimiento, fiscalización o emisión de informe técnicos;

Que, mediante Resolución Suprema N° 359-93-RE, precisada por Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, se creó la Comisión sobre el Cambio Climático, y se conformó la misma con la participación de diversas entidades del gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-MINAM, publicada el 10 de agosto de 2010, se dispuso que la Autoridad Nacional del Agua integre la Comisión en mención;

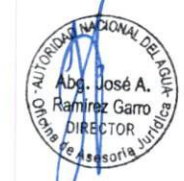
Que, el artículo 2° del citado Decreto, precisa que las entidades del Poder Ejecutivo designarán mediante Resolución del Titular del Pliego correspondiente, un representante titular y un representante alterno;

Que, por Resolución Jefatural N° 068-2015-ANA, se designó al señor Wilfredo Jazer Echevarría Suarez, Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos como representante titular y se ratificó al señor Fernando Chiock Chang, profesional de la citada Dirección, como representante alterno, ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático;

Que, mediante Memorando del visto, se sugiere como representante titular de la Entidad a la Ing. Paola Chinen Guima, Directora de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y como representante alterno al Ing. Sigfredo Ernesto Fonseca Salazar, profesional de la citada Dirección;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N° 1060-2017-ANA-OAJ, opina que es viable expedir la resolución que deje sin efecto la Resolución Jefatural N° 068-2015-ANA y designe a los representantes titular y alterno de la institución ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático;

Que, estando a lo anterior y con los vistos de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y en usos de las facultades conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 068-2015-ANA, que designó a los representantes de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático.



Artículo 2°.- Designar a los representantes titular y alterno de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Representante
Director/a de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos	Titular
Ing. Sigfredo Ernesto Fonseca Salazar, profesional de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos	Alterno



Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Jefatural al Ministerio del Ambiente y a los representantes designados en el artículo anterior.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua. (www.ana.gob.pe)

Regístrese y comuníquese,



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua